

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-0064
SALTA, 14 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.460/2008

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1867 - relacionada a la prórroga de la designación temporaria del Ing. Pablo Alejandro Campos - en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra "Sensores Remotos" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - mientras existan economías disponibles de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 realizada el 28 de febrero de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que el gasto ocasionado se imputa a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales, de la planta aprobada, Res. CS140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

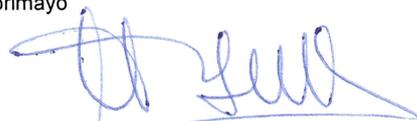
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1867 - relacionada a la prórroga de la designación interina del Ing. **PABLO ALEJANDRO CAMPOS** - DNI N° 26.784.664 - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "SENSORES REMOTOS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente prórroga con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Ing. Campos, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales